



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **JAVIER JIMENEZ OSTIA Y GERMANIA AURORA TORRES BUENDIA**, se ha señalado el día **OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

(INMUEBLE) DAVID, CODIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N°90535 (F), ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO. UBICADO EN CALLE DAVID, LOTE 150 MANZANA J, BARRIADA AGUACATAL CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ. SUPERFICIE INICIAL 600 M² 92 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600 M² 92 DM². MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 EN DIRECCIÓN NORESTE 70°29'31"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 20.03MTS Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 65878, LOTE 104 MANZANA J; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN DIRECCIÓN NOROESTE 20°01'45" W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 30.00 MTS Y COLINDA CON FINCA 730 PROPIEDAD DE MERCEDES DELGADO MIRO E HIJAS S.A.; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN DIRECCIÓN SUROESTE 70°29'31"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 20.03 MTS, COLINDA CON CALLE SEPTIMA; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1, EN DIRECCIÓN SURESTE 20°01'45"E MIDE UNA DISTANCIA DE 30.00 MTS Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 65878, LOTE 149 MANZANA J. TITULARES REGISTRALES: **JAVIER JIMENEZ OSTIA (CEDULA 8-707-585) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD Y GERMANIA AURORA TORRES BUENDIA (CEDULA 8- 735-1233) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.** CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE B/52,000.00 PLAZO DE 30 AÑOS, CON UN INTERES DE 2.82%ANUAL-VER DOC.REDI 1669910 FICHA 467116 TASA PREFERENCIAL AL 2.75% ANUAL. INSCRITO DESDE 27/10/2009 DOC REDI 1669910 TOMO 2009 ASIEN TO 196474.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 97/100 CENTÉSIMOS (B/.48,990.97)**, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ